

Tlaxiiltlán
2022-2024



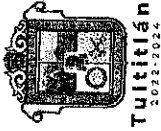
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:07 HORAS, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA SAN ANTONIO, NÚMERO 22, BARRIO SAN BARTOLO, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN 1, 12, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS, 13 BIS-A DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PRESENTES EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; PRESIDENDO ESTA SESIÓN MA. GUADALUPE RICO MONTERO, PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; ITZEL ERÉNDIRA URBIEITA DOMÍNGUEZ, PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; Y MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO, SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES A EFECTO DE CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE DA INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO I: EN EL USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12 Y 13-BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE CELEBRA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
MA. GUADALUPE MONTERO	RICO	PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
WENDY LUCELLY ROJAS	VELASCO	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO		TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
ITZEL ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ	URBIETA	PRIMERA VOCAL	PRESENTE
MARÍA DEL ROCÍO ROSADO	MONROY	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA INSTRUMENTAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE SIENDO LAS 09:13 HORAS DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMAL APERTURA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

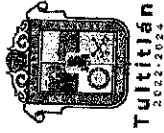
ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE ESTANCIAS INFANTILES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL DE ESTANCIAS INFANTILES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE



Tlaxiaco
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR LOS DONATIVOS O APORTACIONES VOLUNTARIAS, DESTINADAS A LA EDUCACIÓN EN LOS JARDINES DE NIÑOS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE TALES JARDINES DE NIÑOS.

VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS HAGAN USO EN MODO GRATUITO DE LA CASA DE DÍA "EMMA GODOY" DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

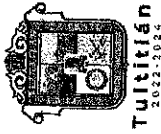
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.

VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DEPURACIÓN AVALADA POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO II: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, LEVANTA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO III: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TIENE LA ATRIBUCIÓN, BAJO LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE ESTABLECER CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN LOS SERVICIOS



Tultitlán
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ASISTENCIALES QUE PRESTA ESTA ENTIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EL QUE SU JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL QUE SE RATIFIQUE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE ESTANCIAS INFANTILES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

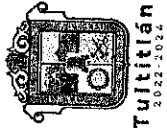
SE ACUERDA:

PRIMERO: SE RATIFICAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE ESTANCIAS INFANTILES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO: EL ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR SE APRUEBA SIN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS RESPECTO A LA EXENCIÓN DE PAGO QUE, EN SU CASO, OPERE BAJO EL MECANISMO QUE AL EFECTO DISPONGA LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO IV: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL; 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 6.2 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, DE PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, NÚMERO 55, SECCIÓN NOVENA; MANIFIESTA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TIENE LA ATRIBUCIÓN, BAJO LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE ESTABLECER CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PRESTA ESTA ENTIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EL QUE SU JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL QUE SE AUTORICE EL ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL DE ESTANCIAS INFANTILES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRÉS.

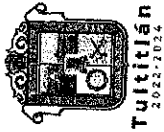
AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL; 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 6.2 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, DE PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, NÚMERO 55, SECCIÓN NOVENA;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL DE ESTANCIAS INFANTILES QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2022-2024, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR UN MONTO DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO: EL ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR SE APRUEBA SIN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS RESPECTO A LA EXENCIÓN DE PAGO QUE, EN SU CASO, OPERE BAJO EL MECANISMO QUE AL EFECTO DISPONGA LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO.

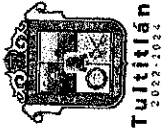
TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO V: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; MANIFIESTA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ESTÁ AUTORIZADO COMO DONATARIO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA RECIBIR DONATIVOS O APORTACIONES VOLUNTARIAS. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL QUE SE AUTORICE RECIBIR LOS DONATIVOS O APORTACIONES VOLUNTARIAS, DESTINADAS A LA EDUCACIÓN EN LOS JARDINES DE NIÑOS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE TALES JARDINES DE NIÑOS.

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

LA FAMILIA";

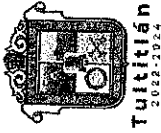
SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RECIBIR LOS DONATIVOS O APORTACIONES VOLUNTARIAS, DESTINADAS A LA EDUCACIÓN EN LOS JARDINES DE NIÑOS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE TALES JARDINES DE NIÑOS, POR UN MONTO DE ENTRE \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) Y HASTA \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO: EL ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR SE APRUEBA SIN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS RESPECTO A LA EXENCIÓN DE PAGO QUE, EN SU CASO, OPERE BAJO EL MECANISMO QUE AL EFECTO DISPONGA LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO VI: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 39, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TIENE POR OBJETIVO DE ASISTENCIA SOCIAL EL IMPULSAR ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, COADYUVANDO PARA QUE SUS DISTINTAS CAPACIDADES SEAN VALORADAS Y APROVECHADAS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO, ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO EL QUE SU JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, MÉXICO, Y SU CONVOCATORIA.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR. -----

AL NO PREVALECE COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: -----

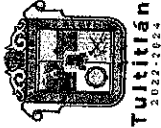
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 39, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; -----

SE ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL QUE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS HAGAN USO EN MODO GRATUITO DE LA CASA DE DÍA "EMMA GODOY" DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

PUNTO VII: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU FRACCIÓN I, 12, 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", MANIFIESTA QUE LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MIENTRAS QUE, TRATÁNDOSE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMPETE A SU DIRECTORA SUPERVISAR Y VIGILAR QUE EL REGISTRO DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y A SU TESORERA VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PARA PODER REALIZAR LAS EROGACIONES, QUIEN EN SU CASO, DEBERÁ REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

MATERIA, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, APROBAR EL QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATANÉN.

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, II, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS-A, 13 BIS-E FRACCIÓN XVII, 14 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 314 PÁRRAFO SEGUNDO, 320 BIS FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE APRUEBA QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE AGOSTO DE 2022, CONFORME QUEDA ESTABLECIDO EN ANEXO AL ACTA PRESENTE, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATANÉN.

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO QUE ATANÉN DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA



Tultitlán
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO VIII: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DEPURACIÓN AVALADA POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

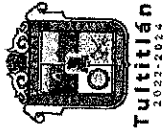
AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 BIS-A DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; NUMERAL 6 POLÍTICAS DE REGISTRO, INCISO 9) PÁRRAFO SÉPTIMO, INCISO 11) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022, PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS; SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO FRACCIONES VIII, IX, XI, XX, XXX, XXXII, XXXVIII, DÉCIMO CUARTO FRACCIONES I, II, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA SIGUIENTE DEPURACIÓN AVALADA POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS:

A. DESINCORPORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y BAJA DE LOS REGISTROS CONTABLES DEL GRUPO DEL ACTIVO NO CIRCULANTE, RUBRO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DE BIENES MUEBLES, DE AQUÉL CUYAS CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, POR ROBO, ASÍ COMO LAS CONSECUENTES AFECTACIONES DISPUESTAS POR EL NUMERAL 6. POLÍTICAS DE REGISTRO, INCISO 11), PÁRRAFO SEGUNDO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022, RESPECTO DE LO QUE SE PRECISA QUE EL SALDO A SER DADO DE BAJA CORRESPONDE A \$302,500.00 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL):

No.	CUENTA	No. INVENTARIO	BIEN	MARCA	MODELO	No. SERIE	COSTO HISTÓRICO (\$)
1	1244	TUL-3007-D307-591	VERSA ADVANCE CVT 1.6 L	NISSAN	2020	3N1CN8AE31L907665	302,500.00

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO QUE ATAÑE DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO IX: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, SEÑALA QUE SIENDO LAS 10:03 HORAS DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTA ACTA, QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

CONSTE



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

MA. GUADALUPE RICO MONTERO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, Y DE SU JUNTA DE
GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

WENDY LUCELY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

ITZEL ERÉNDIRA URBETA DOMÍNGUEZ
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO
TRASPASOS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

Cuenta			Concepto	+	-
Dependencia	Programa	Partida			
A00301	020202010102110201	2112	Enseres de oficina	0.00	2,970.25
A00301	020202010102110201	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	635.00	0.00
A00301	020202010102110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	0.00	9,930.01
A00301	020202010102110201	5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	9,930.01	0.00
B00300	010804010101110201	2112	Enseres de oficina	1,399.56	0.00
B00300	010804010101110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	1,399.56
B00302	010803010103140101	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	4,387.60	0.00
B00302	010803010103140101	3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet	0.00	4,387.60
B00304	010502050107140101	4411	Cooperaciones y ayudas	63,800.00	0.00
B00305	0103010101011140101	2111	Materiales y útiles de oficina	788.80	0.00
B00305	0103010101011140101	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	788.80
D00307	010502060101140101	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	618.64
D00307	010502060101140101	2112	Enseres de oficina	618.64	0.00
D00307	010502060201120102	2491	Materiales de construcción	100,895.24	0.00
D00307	010502060201120102	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	7,345.47	0.00
D00307	010502060201120102	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	7,345.47
D00307	010502060201120102	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.00	100,895.24
D00307	010502060201120102	5151	Bienes informáticos	0.00	9,860.00
D00307	010502060201120102	5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	9,860.00	0.00
E00309	020608030103120102	2111	Materiales y útiles de oficina	3,218.42	0.00
E00309	020608030103120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	3,218.42
E00310	020301010101110201	2111	Materiales y útiles de oficina	15,928.12	0.00
E00310	020301010101110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	15,928.12
E00310	020301010102110201	2111	Materiales y útiles de oficina	43,830.80	0.00
E00310	020301010102110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	115,830.06
E00310	020301010102110201	5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	71,999.46	0.00
E00310	020301010201110201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, k	0.00	12,365.60
E00310	020301010201110201	3591	Servicios de fumigación	12,365.60	0.00
E00310	020301010203110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	95,445.68
E00310	020301010203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	95,445.68	0.00
E00312	020608040102110201	2171	Material didáctico	0.00	1,461.02
E00312	020608040102110201	2211	Productos alimenticios para personas	1,461.02	0.00
E00312	020608040103110201	1131	Sueldo base	0.00	10,162.38
E00312	020608040103110201	1321	Prima vacacional	10,162.38	0.00
E00313	020202010101120102	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	431.76
E00313	020202010101120102	2112	Enseres de oficina	431.76	0.00
F00308	020608030102120102	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	8,675.16
F00308	020608030102120102	3611	Gastos de publicidad y propaganda	8,675.16	0.00
F00310	020608040106110201	2171	Material didáctico	0.00	248.00
F00310	020608040106110201	2711	Vestuario y uniformes	248.00	0.00
				465,761.77	401,961.77

TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO

DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. WENDY LUCELY VELASCO ROJAS